

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

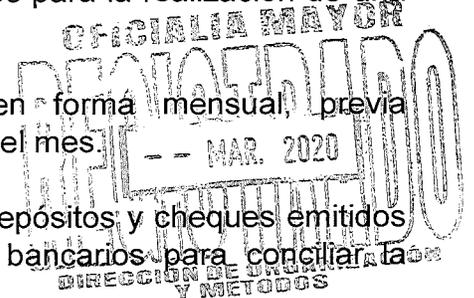
RECURSOS FINANCIEROS

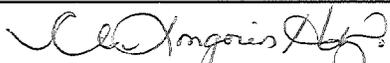
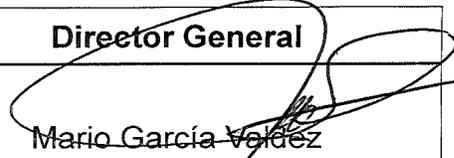
OBJETIVO.

Establecer las normas y procedimientos que permitan orientar a la Dirección General y a sus Unidades Administrativas en las acciones de ejercicio, registro y control del gasto para su adecuada aplicación, seguimiento y administración.

FUNCIONES.

- Coadyuvar en la administración de los recursos monetarios asignados en el programa-presupuesto para cubrir las erogaciones del Colegio.
- Enviar y coordinar los recursos financieros de las unidades administrativas de su adscripción.
- Efectuar los pagos y enteros de los compromisos institucionales procedentes, programados y presupuestados de la Dirección General y de sus unidades administrativas considerados en los conceptos del clasificador por objeto del gasto.
- Controlar el ingreso de recursos, por concepto de devoluciones y pago de servicios.
- Comprobar los saldos que a favor del Colegio tienen los servidores públicos a quienes se les otorgaron fondos para la realización de una comisión.
- Emitir la balanza de comprobación en forma mensual, previa validación de los movimientos habidos en el mes.
- Verificar y consolidar la acreditación de depósitos y cheques emitidos con respecto a los estados de cuenta bancarios para conciliar la operación financiera del Colegio .

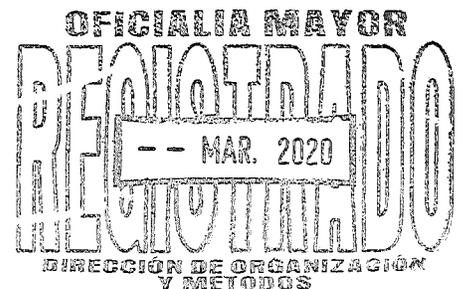


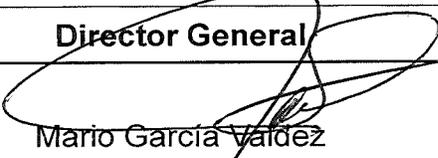
Responsable	Director General
 Elsa Longoria Hernández	 Mario García Valdez

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

RECURSOS FINANCIEROS (continúa)

- Actualizar los registros de los auxiliares contables, detectar y corregir errores u omisiones de codificación, clasificación o registro de las operaciones, depurando las cuentas de mayor para validar resultados y el balance contable correspondiente.
- Mantener actualizados los registros contables del activo fijo del Colegio .
- Emitir los estados financieros del Colegio en forma consolidada para efectos de la cuenta pública correspondiente.
- Contribuir en las actividades de vigilancia para que se implemente el sistema integral de control gubernamental, así como las normas, lineamientos y controles que al efecto se requieran para el funcionamiento de la institución.
- Coadyuvar en el ámbito de su competencia en las actividades que el Colegio implemente con el objetivo de mejorar la calidad académica y el desarrollo integral del estudiante, participando activamente en los proyectos institucionales tales como el "Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior", "Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad", "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí" " Programa de Trabajo de Control Interno Institucional", "Programa de trabajo de Administración de Riesgos", "Certificaciones externas", "Programas para el abatimiento de la deserción y la reprobación", entre otros.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.



Responsable	Director General
 Elsa Longoria Hernández	 Mario García Valdez